



**REPÚBLICA DOMINICANA**

**FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS  
(FONPER)**

**"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"**

**FICHA TECNICA**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS Y GENERALES DEL PROCESO  
DE CONTRATACIÓN DE OBRAS**

**"CONSTRUCCION DE DOS (2) VIVIENDAS ECONOMICAS EN DIFERENTES SECTORES  
DE LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL"**

**COMPARACION DE PRECIOS  
CP-09-2019**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y GENERALES DEL PROCESO**

### **1. OBJETIVO Y ALCANCE**

Constituye el objeto de la presente convocatoria la contratación para la “*Construcción de dos (2) Viviendas Económicas en Diferentes Sectores de la Provincia Hermanas Mirabal*”, Ref. No. FONPER-CP-09-2019.

Para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas del Proceso debe de ser tomada en consideración toda la información contenida en las condiciones generales, las especificaciones técnicas y sus anexos.

### **2. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

El procedimiento de selección será de Comparación de Precios en dos (2) etapas; cuando la comparación de las Ofertas y la calidad de los Oferentes, se realiza en dos (2) actos.

### **3. PRECIO DE LA OFERTA**

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

Todas las partidas deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica (Listado de Partidas). Si un formulario de Oferta Económica detalla partidas pero no las cotiza, se asumirá que está incluido en el precio total de la Oferta. Asimismo, cuando alguna partida no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que está incluida en el precio total de la Oferta.

El precio cotizado en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$).

#### **3.1 Monto Estimado de la Contratación**

El monto total estimado de la contratación es de **RDS2,250,000.00**

(Conforme a la Certificación de Fondos obtenida del Departamento Financiero por la Dirección de Construcciones y Edificaciones.)

### **4. CONDICIONES DE PAGO**

- **20% de avance inicial**, se hará contra la firma del Contrato y presentación de una Póliza de Seguro como Garantía de Buen Uso de Anticipo que cubra la totalidad del avance inicial.

- 80%, suma restante, será pagada en pagos parciales, contra presentación, cada treinta (30) días de cubicaciones certificadas por la Supervisión, dentro de un periodo no mayor de **quince (15) días** a partir de la fecha de la Certificación y de la aprobación posterior de la Dirección de Construcciones y Edificaciones del FONPER.
- El FONPER podrá retener un **cinco por ciento (5%)** de cada pago, como garantía por los trabajos ejecutados y de los salarios de los trabajadores contratados, que le será devuelto con la presentación de una relación de todas las nóminas pagadas y según los procedimientos establecidos en el Contrato a intervenir.
- El FONPER retendrá, además, un **cinco por ciento (5%)** del costo de la Obra para el pago del personal técnico que inspeccionará y supervisará residentemente en la Obra y un **uno por ciento (1%)** en virtud de la Ley 6-86, de fecha 04 de marzo del 1986, sobre Fondo de Pensiones.
- El pago final se hará posterior a la última cubicación y luego de presentar el Contratista los documentos que avalen el pago de los compromisos fiscales, liquidaciones y prestaciones laborales.
- Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

## 5. NORMATIVA APLICABLE

Las disposiciones contenidas en este documento están sujetas a:

La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012;

Ley No. 488-08 que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMEs), del 30 de diciembre de 2008.

## 6. CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Fecha de publicación de la Convocatoria	11/09/2019

2. Presentación de aclaraciones Reunión aclaratoria	19-09-2019
3. Circulares, Enmiendas y/o Adendas	25/09/2019
4. Presentación de Credenciales/Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas.	01/10/2019
5. Apertura de Credenciales/Ofertas Técnicas	01/10/2019
6. Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas	08/10/2019
7. Ofertas Técnicas	08/10/2019
8. Naturaleza Subsanable (debiendo subsanar en plazo máximo de 5 días hábiles).	11/10/2019
9. Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	28/10/2019
10. Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	28/10/2019
11. Apertura Oferta Económica	07/11/2019
12. Evaluación Oferta Económica	07/11/2019
13. Acto de Adjudicación	08/11/2019
14. Notificación de Adjudicación	12/11/2019
15. Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento	18/11/2019
16. Suscripción del Contrato	10/12/2019
17. Publicación del Contrato	10/12/2019

## 7. GARANTÍAS

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías en el transcurso del Proceso conforme a lo indicado en este documento:

### 1. Garantía de Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

La Garantía de Seriedad de la Oferta será devuelta a los Oferentes que no resulten ganadores dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la Adjudicación. Al Adjudicatario le será devuelta una vez constituida la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

## **2. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

El Adjudicatario cuyo contrato exceda el equivalente en RD Pesos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00), deberá a constituir una Póliza de Fianza de una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, en el caso de tratarse de una MIPYMES, corresponderá a **UNO POR CIENTO (1%)** a disposición del FONPER.

En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

Esta garantía será devuelta al Adjudicatario una vez cumplido el contrato a satisfacción del FONPER, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

## **3. Garantía de Buen Uso del Anticipo**

El Adjudicatario deberá presentar una garantía de anticipo equivalente al monto que reciban en calidad de anticipo de las obras, el cual será igual o menor al **veinte por ciento (20%)** del monto total del contrato, y que será amortizada en igual proporción en cada certificado o avance de obra.

#### **4. Garantía Adicional**

Al finalizar los trabajos, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de las Obras ejecutadas por él a satisfacción del FONPER, (Garantía de Vicios Ocultos), por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del costo total a que hayan ascendido todos los trabajos realizados al concluir la Obra.

Esta garantía deberá ser por un período de un (1) año contado a partir de la Recepción Definitiva, con la finalidad de asegurar los trabajos de cualquier reparación que surja por algún defecto de construcción no detectado en el momento de recibir la Obra. La garantía deberá ser otorgada por una compañía de seguros con su correspondiente fianza, a entera satisfacción de la Entidad Contratante. Esto en adición a lo establecido en los artículo 1792 y siguientes del Código Civil Dominicano.

#### **8. TIEMPO DE EJECUCION DE LA OBRA**

**Ocho (8) meses** a partir de la firma del contrato.

Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de Diagramas de Tareas, Gráficas de Gantt y Calendarios de Ejecuciones, como base de programación de los tiempos estimados.

#### **9. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CARACTERISTICAS DE LA OBRA**

Los Oferentes/Proponentes deberán ejecutar la obra conforme a las especificaciones Técnicas y Características que se indican a continuación:

##### **9.1 Características de la Obra**

Este proyecto consiste en la construcción 2 viviendas económicas unifamiliares, de tres (3) habitaciones, las cuales constan de un área de construcción de 56.12 m<sup>2</sup> cada una, estas incluyen:

- Cimentación en hormigón armado 45cm x 25cm para muros, y 1m x 1m para columnas.
- Pisos en hormigón armado con malla electro-soldada de D.2.3mm 20 x 20 cm: terminación pulida.
- Muros de bloques de hormigón de 6".
- Muros de bloques áreas sociales (sala, comedor, cocina, pasillo y baño): Terminación pañetados.
- Muros de bloques en fachada frontal: Terminación Pañetados.
- Muros de bloques en exterior e interior: Terminación violinada.
- Remarco de 0.10 m en hueco de ventanas de fachada frontal.
- Pañete en vigas, columnas y techo.
- Revestimiento de Cerámica (Criolla) en baños.

- Base para gabinete de piso en Cocina en hormigón simple.
- Tope de cocina en marmolite.
- Gabinetes de piso en pino tratado. Terminación en barniz natural.
- Ventanas de celosías de aluminio tipo AA.
- Puertas interiores y exteriores en polimetalo apanaladas color blanco.
- Losa de techo inclinada en hormigón armado con malla electro-soldada (15 cm x 15 cm de diámetro de 2.7 mm), y espesor de losa 0.10 m.
- Pintura acrílica en interior, exterior y en techo.
- Pozo filtrante y cámara séptica.

## 9.2 Especificaciones Técnicas

### I. Hormigones:

- Zapatas  $F_c=180\text{Kg/cm}^2$  (Ligadora).
- Dinteles, vigas, columnas y losas  $F_c=210\text{Kg/cm}^2$  (Ligadora).

**En el caso de que las viviendas estén ubicadas lugares donde no se pueda llevar ligadora podrá hacerse a mano.**

### II. Aceros:

#### Barras Redondas Corrugadas

- Acero de 3/8" G-40.
- Acero de 1/2" G-40.
- Acero de 3/4" G-40.
- Acero de 1" G-40.
- Mallas Electro- Soldada de diámetro se 2.3 mm. de 20 x 20 cm.

### III. Pisos:

- Los pisos serán en hormigón armado con malla electro soldada de 20 cm x 20 cm, y terminación pulida.
- Los pisos en baños serán en cerámica 30 x 30 cm, blanca (Calidad Regular)

### IV. Revestimientos:

- Los revestimiento de los baños; serán en (cerámica Blanca 20 x 40 cm, Calidad Regular)  $h=1.80\text{mts}$  en área de pileta.

### V. Terminaciones.

### **Terminación de Muros Internos y Externos:**

- Los muros en bloques de 6", serán terminados con violín.
- Muros de fachada frontal, mochetas y área sociales (sala, comedor, cocina y pasillo) terminados en pañete liso; (Según Diseño y Presupuesto).
- Terminación final con pintura acrílica.

### **Terminación de Vigas y Columnas:**

- Las Vigas y Columnas serán terminados en pañete liso.

### **Terminación de techos en Galería:**

- Los techos serán terminados en pañete liso.

### **Terminación de Cocina:**

- Gabinetes de piso en pino tratado. Terminación en barniz natural.
- Base para gabinete de piso en Cocina en hormigón simple.
- Topes de marmolite en cocina.

**Todos los materiales de las terminaciones deben tener la aprobación del supervisor y la Dirección de Proyectos de Construcción del FONPER**

### **VI. Puertas y Ventanas:**

#### **Puertas:**

- Puertas en polimetal apanaladas color blanco.

#### **Ventanas:**

- Celosías de aluminio blanco tipo AA.

**Todos los accesorios a instalar deben tener la aprobación del supervisor y la Dirección de Proyectos de Construcción del FONPER**

### **VII. Instalación Sanitaria.**

#### **Muebles de Baño:**

##### **Inodoro Sencillo:**

- ✓ Cerámica Vitrificada.
- ✓ Inodoro Alta Eficiencia con bajo Consumo de agua (6.0 Lpd /1.6 gpd).
- ✓ Altura de aro de 15".
- ✓ Sifón Totalmente esmaltado.



- ✓ Dimensiones Nominales.
  - 27" x 17 ½" x 29"
  - 687 x 445 x 737mm
- ✓ Color Blanco.

Los Lavamanos Sencillos Taino:

- ✓ Porcelana vitrificada.
- ✓ Lavamanos de pared.
- ✓ Lavamanos de un orificio.
- ✓ Color blanco.

Grifería Sencilla:

- ✓ Para lavamanos de un orificio.
- ✓ Cromada.

#### **VIII. Pinturas:**

- Aplicación de base acrílica (blanca) dos manos en paredes previa aplicación pintura final.
- Pintura final acrílica a dos manos (colores a especificar por la Dirección de Proyectos).

**Los colores a aplicar serán enviados por el Departamento de Proyectos de Construcciones y Edificaciones del FONPER**

#### **IX. Cámara Séptica y filtrante:**

- Se construirán en bloques de 6" a cámara llena.
- Pañete interior liso (Pulido).
- El filtrante será realizado con camión, encamisado en tubo Ø6.

**En el caso de que las viviendas estén ubicadas en un lugar donde no se pueda llevar camión para hacer el filtrante deberá hacer séptico encachado (sin fondo).**

#### **10. DISPONIBILIDAD DE LOS PLANOS Y VOLUMETRIAS**

Las Especificaciones Técnicas, sus anexos y el sobre que contiene un (01) CD con los planos y volumetrías, estarán disponible en la sede central del FONPER, División de Compras y Contrataciones ubicada en la Avenida Gustavo Mejía Ricart Número 73, Esquina Agustín Lara, Edificio Rafael Kasse Acta, sexto piso, Ensanche Serrallés, en el horario de lunes a jueves de 8:00 am a 4:00 pm y los viernes de 8:00 am a 3:00 pm, en la fecha indicada en el Cronograma y en la página Web de la institución [www.fonper.gov.do](http://www.fonper.gov.do) y en el portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).

## **11. VISITA AL LUGAR DE LA OBRA**

Los Oferentes/Proponentes deberán realizar una visita de inspección al lugar de Obra, confirmando con antelación la misma.

## **12. CONSULTAS**

Los interesados podrán efectuar sus consultas por escrito, dentro del plazo establecido en el cronograma, a la siguiente dirección de correo electrónico [comprasycontrataciones@fonper.gov.do](mailto:comprasycontrataciones@fonper.gov.do)

### **12.1 Circulares o Enmiendas**

El Comité de Compras y Contrataciones emitirá Circulares o enmiendas para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes, sin identificar quien consultó y serán notificadas a todos los Oferentes dentro del plazo indicado en el cronograma.

## **13. FORMA DE PRESENTACION Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS**

### **13.1 Lugar, Fecha y Hora**

La presentación de Propuestas “Sobre A” y “Sobre B” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el salón **Juan Bosch del 4to piso del FONPER**, sito Avenida Gustavo Mejía Ricart Número 73 Esquina Agustín Lara, Edificio Rafael Kasse Acta, Ensanche Serrallés, hasta las **10:30 am**, finalizado el plazo de recepción de las ofertas, a las **11:00 am** se dará inicio a la apertura del “Sobre A” en el día indicado en el Cronograma.

Los interesados que no hayan subido sus Ofertas al Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas y realizan la entrega en el Acto antes indicado, deberán traer sus Ofertas Técnicas (Sobre A) en formato digital y en formato físico.

Los “Sobres B” quedaran bajo la custodia del Consultor Jurídico de la Institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

En el día y la hora indicada en el cronograma, se procederá a la apertura de los “Sobres B”. Una vez concluida la apertura de dichos sobres se dará lectura al **PRESUPUESTO DEL FONPER**, el cual será leído en presencia de todos los allí presente por el Notario Público Actuante.

**La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estén debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.**

### **13.2 Forma de Presentación**

Los Oferentes presentaran el **Sobre A- Oferta Técnica** y **Sobre B-Oferta Económica** en sobres separados y cerrados debidamente identificados en sus cubiertas, con la siguiente información:

#### **Sobre A / Sobre B**

**Nombre del Oferente/Proponente**

**Dirección**

**Dirigido a: Comité de Compras y Contrataciones**

**Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)**

**REF.: FONPER-CP-09-2019**

### **14. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS**

#### **14.1 Propuesta Técnica**

- Formulario de Presentación de Oferta.
- Formulario de Información sobre el Oferente.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral.
- Certificación de la Dirección General de Impuestos (DGI).
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social, si procede.
- Certificación del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA).
- Registro de Proveedores del Estado (RPE).
- Declaración Jurada
- Referencias comerciales
- Referencias bancarias.
- Plan de Trabajo
- Flujograma (será solicitado al Adjudicatario)
- Cronograma de Ejecución de la obra.

En caso de que el Oferente sea una sociedad, además de la documentación antes señalada se requerirá:

- El Registro Mercantil vigente.
- Documentos corporativos (Estatutos Sociales y lista de suscriptores de cuotas sociales o acciones) debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal
- Registro Nacional del Contribuyente.

En caso de tratarse de las MIPyMEs deberán presentar una certificación del Ministerio de Industria y Comercio.

#### **14.2 Propuesta Económica**

- Formulario de Presentación de la Oferta Económica (original firmado y sellado y 2 copias)
- Presupuesto

- Análisis de Costos Unitarios (con el ITBIS transparentado en la partida materiales y equipos)
- Garantía de la Seriedad de la Oferta por el 1% del monto ofertado, con vigencia igual o mayor a la de la Oferta Económica.

La Oferta Económica deberá ser presentada en pesos dominicanos (RD\$) y con una vigencia de sesenta (60) días calendarios a partir de la fecha de la emisión.

## **15. SUBSANACION DE CREDENCIALES**

En la etapa de subsanación establecida en el cronograma del proceso, los Oferentes podrán entregar cualquier documentación de la Oferta Técnica, Sobre A, faltante o que no haya sido presentada correctamente, tomando en consideración que las credenciales son siempre subsanables conforme a lo dispuesto en el Artículo 91 del Reglamento No. 543-12.

## **16. CRITERIOS DE EVALUACION**

### **16.1 Evaluación Oferta Técnica**

Las ofertas técnicas serán evaluadas bajo el método de **CUMPLE/NO CUMPLE**, por lo cual el Oferente deberá cumplir con todos los requisitos técnicos establecidos en las condiciones generales del Proceso.

### **16.2 Evaluación Oferta Económica**

Serán evaluadas y comparadas únicamente las Ofertas que se ajustan a los términos establecidos en el presente documento y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del mejor precio ofertado.

#### **16.2.1 Evaluación de la Oferta Económica más Conveniente**

La Oferta Económica será rechazada en los siguientes casos:

- Cuando el Presupuesto presentado no haya sido realizado conforme al documento base suministrado para tal efecto.
- Cuando los precios no incluyan todas las tasas, impuestos y gastos transparentados e implícitos según corresponda.
- Cuando se omitan cotizaciones de rubros significativos que razonablemente permite anticipar que el Oferente habilitado no podrá terminar la obra dentro del plazo y condiciones estipuladas.

De las Ofertas Económicas que sean aceptadas, se asignará la primera posición de adjudicación a la **Oferta Económica de menor monto**. El resto de las propuestas se le asignará una posición secuencial según el monto ofertado.

## **17. ADJUDICACIÓN**

### **17.1 Criterios de Adjudicación**

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales.

Si se presenta una sola Oferta deberá ser considerada y proceder a la Adjudicación.

### **17.2 Acuerdo de Adjudicación**

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueba el mismo y emite el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Concluido el proceso de evaluación, el Comité de Compras y Contrataciones dictará la Resolución Definitiva de Adjudicación y comunicará la Adjudicación al Adjudicatario y a los demás Oferentes.

## **18. CONTRATO**

### **18.1 Validez del Contrato**

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

### **18.2 Documentos Requeridos para la Elaboración del Contrato**

1. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato correspondiente al 4% del monto adjudicado, consistente en una Póliza de Seguros a disposición del FONPER. En el caso de las MIPyMEs la garantía será del 1% del monto adjudicado.
2. Copia de la cedula de la persona autorizada a suscribir el contrato.
3. Documentos corporativos y Registro Mercantil si el Adjudicatario es una compañía.

### **18.3 Plazo para la Suscripción del Contrato**

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo indicado en las Especificaciones Técnicas y Generales no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

## **19. EJECUCIÓN Y RECEPCIÓN DE LA OBRA**

Una vez formalizado el correspondiente Contrato entre la Entidad Contratante y El Contratista, este último iniciará la ejecución de los trabajos conforme al plazo de ejecución y plan de trabajo presentados en su Propuesta Técnica.

Para que la Obra sea recibida por la Entidad Contratante de manera definitiva, deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en las Especificaciones Técnicas.